

# Avala mayoría Ley Telecom; hay censura y espionaje: oposición

Con 77 votos a favor y 30 en contra, Cámara Alta permite geolocalización en tiempo real de celulares sin orden judicial y la posibilidad de suspender transmisiones de radio y televisión

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**  
—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado aprobó anoche en lo general el dictamen que expide la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión con el respaldo de Morena y sus aliados, más el de Movimiento Ciudadano, pero el rechazo del PAN y del PRI que advirtieron que a pesar de las modificaciones al proyecto presidencial original, persiste la llamada *Ley Censura* y permitirá el espionaje generalizado.

Los puntos más polémicos de la reforma que fue turnada a la Cámara de Diputados son que se permitirá la geolocalización en tiempo real de todos los teléfonos celulares de los ciudadanos sin una orden judicial; y la posibilidad de suspender las transmisiones de radio y televisión bajo el argumento de violar los derechos de las audiencias.

La reforma presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum se derivó de los anuncios en televisoras nacionales donde la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, en los que comparaba a los migrantes con delincuentes y les pedía abstenerse de entrar a su país de manera ilegal.

La reforma fue aprobada por 77 votos a favor y 30 en contra, y se establece una transformación estructural del marco regulatorio del sector, incluyendo la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) como nueva autoridad reguladora.

Entre los puntos más relevantes destaca la eliminación del controvertido artículo 109, que habría permitido el bloqueo temporal de plataformas digitales.

Se mantiene el artículo 209, fracción IX, que permite a la Secretaría de Gobernación suspender de manera precautoria la transmisión de publicidad de gobiernos extranjeros, salvo en casos culturales, turísticos o deportivos, para asegurar el cumplimiento del marco legal nacional.

Se prevé la creación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), un órgano desconcentrado de la ATDT con independencia técnica y operativa, encargado de resolver, supervisar y dictar lineamientos regulatorios con base en criterios técnicos y pluralidad institucional.

En el debate, por momentos ris-



Morena y sus aliados tuvieron el respaldo de Movimiento Ciudadano para aprobar la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión; PAN y PRI señalaron que, pese a los cambios, persiste la *Ley Censura*.

pido, el senador del PAN Ricardo Anaya argumentó el voto en contra de la bancada y apuntó: "Lo denunciábamos, era la *Ley Censura* y la *Ley Censura* se queda".

"No podemos acompañar una legislación que va a permitir que espíen la ubicación de los ciudadanos y le va a poner una pistola en la cabeza a las televisoras y a los radiodifusores para que no publiquen lo que al régimen le incomoda."

"Geolocalización en tiempo real, poder para suspender transmisiones. Eso es censura, eso es autoritarismo", destacó en tribuna.

Alejandro Moreno, senador y dirigente del PRI, argumentó que esta nueva ley "es la guía de bolsillo para construir y fortalecer un régimen antidemocrático, dictatorial y deja claro que es una *Ley Censura*, es parte, como se ha dicho aquí, de un *big brother* del bienestar y para controlar la vida, la palabra y lo que diga cada ciudadano."

"Les voy a decir cuál es la diferencia de ustedes con nosotros, un hombre libre como nosotros hace



**Geolocalización en tiempo real, poder para suspender transmisiones. Eso es censura, eso es autoritarismo"**

**RICARDO ANAYA**  
Senador del PAN

y dice lo que piensa, lacayos, esbirros y esquirolas como ustedes hacen lo que les dicen porque están al servicio del régimen, por ello lo que me preocupa y nos asusta es que su gran ignorancia y mayor estupidez la digan con gran seguridad, porque eso es peligroso para el régimen republicano, por eso quieren un gobierno que es-

píe, que asuste, que amedrente a las y los ciudadanos".

Movimiento Ciudadano, en voz de Alejandra Barrales, defendió las modificaciones a la ley. "Nos preocupaba también, lo denunciábamos, el exceso de facultades que se le estaba dando a través de esta reforma a la Agencia de Transformación Digital."

"Nos preocupaba, porque generaban un cúmulo de decisiones, 66 nuevas facultades con carácter unipersonal. Una sola persona era la que tenía estas facultades, desde licencias, concesiones, todo lo que tenía que ver con este tema. Hoy el dictamen reduce estas facultades a nueve", agregó.

Javier Corral, de Morena, dijo que "este dictamen eliminó todas las expresiones directas o indirectas que podían ser interpretadas como mecanismos de censura previa."

"Lo que esta iniciativa busca garantizar como el núcleo de sus propósitos fundamentales es garantizar a todo el pueblo de México el derecho fundamental de acceso a internet", argumentó. ●

## EL DATO

Se eliminó el artículo 109, que habría permitido el bloqueo temporal de plataformas digitales.

MC VOTÓ A FAVOR "PORQUE SE ESCUCHÓ A LA SOCIEDAD CIVIL"

# Aprueba el Senado la nueva Ley de Telecomunicaciones

Con propuestas de expertos se hicieron cambios a la iniciativa presidencial

ANDREA BECERRIL  
Y GEORGINA SALDIERNA

El Senado aprobó anoche la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que tiene como eje el enfoque social en el uso del espectro radioeléctrico, garantizar el acceso a Internet a quienes habitan en las zonas marginadas y fortalecer a los medios comunitarios indígenas y afromexicanos, para los que habrá nuevos mecanismos de financiamiento.

El dictamen de la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum fue prácticamente reestructurado con los cambios de fondo que se le hicieron, con base en las propuestas de concesionarios y expertos. Se eliminó el artículo que permitía a la autoridad sacar del aire a plataformas digitales.

Esa legislación reglamentaria, que crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), como nueva autoridad reguladora del sector, en lugar del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), en vías de extinción, fue aprobada con 77 votos a favor de Morena, PT, PVEM y MC y 30 en contra de PRI y PAN.

Durante un acalorado debate de más de tres horas, priistas y panistas sostuvieron que se mantiene la censura, ya que la ley es un instrumento de control, argumentos que repitieron una y otra vez, mezclados con insultos y descalificaciones a legisladores de Morena.

Al presentar el dictamen, el senador Javier Corral resaltó que uno de los mayores avances es el acceso al espectro radioeléctrico a los medios comunitarios, que podrán vender



publicidad y recibir recursos de los presupuestos de comunicación social de las dependencias públicas.

Rescata, asimismo, los derechos de las audiencias y cada concesionario deberá contar con una defensoría propia, lo que permitirá desmentir desinformación o calumnias. Se modificó la participación del Estado en concesiones de uso comercial, para que "no haya espacio de interpretación de que se viola el T-MEC".

Alejandra Barrales (MC), dijo que votarían a favor "porque se escuchó a la sociedad civil y las facultades excesivas que se daban a la ATDT se redujeron de 66 a nueve".

Sin embargo, el coordinador del PAN, Ricardo Anaya, sostuvo que

se mantiene la geolocalización en tiempo real de los teléfonos y demás terminales móviles, por lo que habrá "un gobierno espía", argumento que también utilizaron los priistas de manera reiterada.

El ex priista y ahora senador del PVEM Jorge Carlos Marín, con fina ironía les hizo notar que el artículo 190 de la Ley de Telecomunicaciones actual establece que se podrá llevar a cabo la geolocalización de teléfonos celulares y en otro artículo, el 183, se precisa que para ello se requiere un mandato judicial.

"Esas disposiciones estaban ya en la ley aprobada en 2014 por PRI y PAN. La ignorancia es temeraria, pero la estupidez más", recalcó

▲ Adán Augusto López, durante la discusión de las reformas a la Ley de Telecomunicaciones.  
Foto Cuartoscuro

Ramírez Marín, tomando esa última frase que el senador Alejandro Moreno Cárdenas utilizó durante su confrontación con el morenista Óscar Cantón.

Se aprobó una reserva de Morena para que la suspensión de transmisiones sea previo apercibimiento a los concesionarios y que los recursos de un fideicomiso del Ifetel se destinen a las liquidaciones de ese órgano en extinción. La minuta se turnó a la Cámara de Diputados.